

VIERNES, 29 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 166

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE IGUÑA Y ANIEVAS

CVE-2014-12154 *Aprobación y exposición pública del Padrón de la Tasa por Recogida de Basuras del primer semestre de 2014, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por el Consejo de la Mancomunidad ha sido aprobado el padrón de contribuyentes correspondiente a la Tasa por el Servicio de Recogida de Basura del 1º semestre del 2014; lo que se hace público al objeto de que los contribuyentes puedan realizar cuantas alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la L.G.T., durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria,

— Plazo de ingreso en período voluntario: Desde el día 1 de agosto de 2014 al 30 de septiembre de 2014 (ambos inclusive).

— Lugar de ingreso: En cualquier sucursal de Caja Cantabria con presentación de los recibos, que la misma previamente les habrá remitido por correo a su domicilio tributario.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en este anuncio, sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, devengando el correspondiente recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan hasta la fecha del pago, de acuerdo con lo establecido en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación.

Bárcena de Pie de Concha, 18 de agosto de 2014.

La presidenta,
Carmen Mier Fernández.

2014/12154

CVE-2014-12154